



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 36º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 15: Programa de seguridad de la aviación

SISTEMA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA SEGURIDAD
DE LA AVIACIÓN

(Nota presentada por Tailandia)

RESUMEN

La amenaza a la seguridad de la aviación ha aumentado más que nunca en el mundo. El nivel de vulnerabilidad debe ser equivalente al nivel de la amenaza. El sistema de gestión estratégica de la seguridad es la única solución. Este sistema debería estar integrado al plan estratégico de actividades. Si no hay seguridad no hay actividades.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a pedir al Consejo que se asegure de que:

- el Manual de seguridad de la OACI (Doc 8973) se actualice para incluir evaluaciones de la amenaza y la vulnerabilidad y una red de información AVSEC; y
- el sistema de gestión estratégica de AVSEC esté bien implantado para mejorar el control de las nuevas amenazas a la seguridad de la aviación.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio está relacionada con el Objetivo estratégico B.
<i>Repercusiones financieras:</i>	
<i>Referencias:</i>	

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La seguridad de la aviación y la seguridad operacional tienen resultados con elementos comunes como destrucción, daños, lesiones y muertes, mientras que los requisitos y los procesos son muy diferentes. El requisito de la seguridad de la aviación es la intención de establecer medidas de protección contra las amenazas o riesgos y el proceso es el programa de seguridad. Los términos programa de seguridad y sistema de gestión de la seguridad tienen elementos diferentes. El “sistema de gestión” es más que un programa.

1.2 Actualmente las amenazas a la seguridad de la aviación son cada vez más graves. Para establecer medidas equivalentes al mayor nivel de amenaza es necesario que la OACI implante un sistema de gestión estratégica de la seguridad de la aviación.

Expresión que hay que recordar: “Basura que entra, basura que sale”

2. REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN:

2.1 El sistema requiere una evaluación del riesgo de seguridad, es decir una evaluación de la amenaza. Los resultados de la evaluación indicarán quiénes están detrás de la amenaza, sus intenciones y su capacidad y su preparación en términos de tecnología, equipo, capacitación del personal y apoyo financiero.

2.2 La evaluación de la amenaza no puede hacerse a menos que se cuente con inteligencia, es decir, información y datos. Para recoger información y datos sobre posibles amenazas tiene que existir una red organizada de seguridad de la aviación y un sistema de notificación de amenazas. Cada miembro de la red AVSEC debe presentar un informe diariamente o periódicamente para que puedan hacerse evaluaciones y análisis efectivos de las amenazas.

2.3 Los miembros de la red AVSEC deberían estar bien entrenados y familiarizados con todos los miembros para que se sientan en libertad de intercambiar información y datos. Los miembros deberían incluir los siguientes grupos: Centro de operaciones de seguridad, representantes de seguridad de la Organización, funcionarios de gobierno y entidades gubernamentales y privadas.

3. PROCESO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

3.1 **Programa de seguridad de la aviación.** El Convenio de Chicago, el Anexo 17 y el Manual de seguridad de la aviación de la OACI son los mejores documentos en los que pueden basarse el Programa nacional de seguridad de la aviación, el Programa de seguridad aeroportuaria (de cada aeropuerto) y el Programa de seguridad de las líneas aéreas y de operaciones de aeronave. Esos programas no son programas de seguridad locales.

3.2 **Programas de seguridad locales de las líneas aéreas.** Algunas veces las autoridades pasan por alto las líneas aéreas y otros operadores en los aeropuertos al establecer los programas de seguridad local. Esos programas deberían ser una combinación del programa AVSEC individual del aeropuerto y del programa AVSEC de la oficina principal de la línea aérea. Los programas AVSEC locales de las líneas aéreas deberían ser una colaboración entre la autoridad aeroportuaria y la línea aérea que opera en ese aeropuerto. El programa AVSEC local de la línea aérea debe estar aprobado por las autoridades pertinentes.

3.3 **Nivel de las medidas de seguridad: Vulnerabilidad.** El nivel de las medidas de seguridad en cada aeropuerto y línea aérea depende del nivel de amenaza identificado. El nivel de la amenaza será equivalente al nivel de vulnerabilidad que incluye aspectos como medidas de seguridad, seguridad orgánica y rigurosidad de la seguridad. El nivel de vulnerabilidad puede evaluarse mediante inspección, auditoría y vigilancia.

Expresión que hay que recordar: “La vulnerabilidad es un factor controlable; se puede controlar el incidente”

4. SISTEMA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA AVSEC

4.1 Para alcanzar las metas y objetivos de las actividades, las autoridades AVSEC apropiadas, los aeropuertos, las líneas aéreas y los proveedores de servicios aeroportuarios deberían integrar la gestión estratégica AVSEC en su sistema administrativo.

4.2 En todos los elementos de un plan estratégico, tales como visión, misión, política, metas, objetivos, procedimientos e instrucciones con indicadores clave de rendimiento, debe incorporarse la estrategia AVSEC.

4.3 El plan estratégico AVSEC debería incorporar también elementos similares a los del balance de actividades:

- Perspectiva financiera
- Perspectiva del cliente
- Perspectiva del proceso interno
- Perspectiva de aprendizaje y crecimiento

5. CONCLUSIÓN

5.1 Con el rápido avance de la tecnología en el mundo, la amenaza AVSEC ha aumentado más que nunca. El nivel de vulnerabilidad debe ser proporcional al nivel de la amenaza real. La integración del plan estratégico AVSEC al sistema de gestión de actividades es una herramienta esencial para asegurar la supervivencia de la actividad.

Expresión que hay que recordar: “Si no hay seguridad no hay actividad”

— FIN —